



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA– 3 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ANTUNES, Carlos  
ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GOMEZ, Rubén  
LARREA, Walter  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

#### AUSENTES

GHIGLIANI, María Gisela  
RIVAS GODIO, Constanza  
STREITENBERGER, Marcos

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Reconocimiento “Personalidad destacada de la

Cultura” al señor Adrián Emilio Cesarone.(P.3)

Cultura” al señor Adrián Emilio Cesarone.(P.3)

#### 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

#### 5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza Oferta Unica de hormigón para diferentes dependencias municipales, Exp. 856-HCD-2019.(P.7)

II - Proyecto de resolución requiriendo vigilancia permanente para los móviles de esterilización canina y felina, Exp. 855-HCD-2019.(P.7)

III - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de única oferta Carretreas 2000, Exp. 328-HCD-2019.(P.7)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de única oferta de mobiliario para escuelas de Bahía Blanca, Exp. 829-HCD-2019.(P.7)

V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Social la regularización de viviendas Barrio Alternativa Bahiense, Exp. 841-HCD-2019.(P.7)

VI - Proyecto de ordenanza mantenimiento y limpieza escuelas, Exp. 844-HCD-2019.(P.7)

VII - Proyecto de comunicación solicitando al

Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo establecido por Ordenanza N° 19.496, Exp. 830-HCD-2019.(P.8)

- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación a las cámaras de seguridad emplazadas en Barrio Los Teritos, Exp. 835-HCD-2019.(P.8)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre tratamiento de residuos químicos resultantes del funcionamiento del Móvil de Salud “Mujeres Argentinas”, Exp. 845-HCD-2019.(P.8)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejora en la intersección de las calles Roca y Pampa Central, Exp. 847-HCD-2019.(P.8)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al desarrollo de la obra desagües pluviales en la zona norte, Exp. 846-HCD-2019.(P.8)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la situación de los comedores escolares de nuestra ciudad, Exp. 849-HCD-2019.(P.9)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo uso de partidas del Fondo Educativo para obras en el Jardín de Infantes N° 956, Exp. 850-HCD-2019.(P.10)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la apertura de calle Baeza altura 2800, Exp. 852-HCD-2019.(P.10)
- XV - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro Comunitario San Roque, Exp. 1.119-HCD-2009.(P.10)
- XVI - Proyecto de ordenanza renovando contrato de locación OMIC, Exp. 1.005-HCD-2013.(P.10)

Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la realización de la 13° Travesía Ferroviaria y Solidaria bajo el lema “Creando Conciencia Vial”, Exp. 784-HCD-2019.(P.10)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.10)

7 - Orden del día.

- I - Proyecto de ordenanza Por el que se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso “Corte de barras de

hierro” en el inmueble sito en Brasil esquina Sixto Laspiur, Exp. 713-HCD-2019.(P.21)

- II - Proyecto de ordenanza por el que se incorpora un inmueble al Patrimonio Municipal, generando una Reserva de Equipamiento Comunitario, Exp. 716-HCD-2019.(P.21)
- III - Proyecto de decreto por el que se remite el Exp. 261-HCD-2019 al Archivo, en el cual el Sr. Hugo Fidalgo solicitaba la eximición de pago del impuesto automotor.(P.21)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación ofrecida por Alejandra Buitrago, de cuatro cuadros para ser exhibidos en la Terminal de Omnibus, Exp. 620-HCD-2019.(P.22)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se designa al agente Horacio Cufre como Tesorero del Concejo de Administración de Consorcios de Vecinos, Exp. 649-HCD-2019.(P.22)
- VI - Proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exp. 655, 656, 657, 658, 659, 661, 662, 669-HCD-2019.(P.22)
- VII - Proyecto de decreto por el que se convalida el contrato de comodato suscripto con la Asociación “Atenea”, la cual cede un inmueble para el Centro de Atención Integral “Mi casita”, Exp. 723-HCD-2019.(P.22)
- VIII - Proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio Marco de Cooperación celebrado con la Subsecretaría de Atención Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se dispone la coordinación de acciones conjuntas en materia de atención ciudadana, Exp. 465-HCD-2019.(P.22)
- IX - Proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la Sra. María Elena Díaz, Exp. 2.180-HCD-2014.(P.22)

-Apéndice.(P.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de octubre de 2019, a la hora 11:30.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ghigliani, Rivas Godio y Streitenberger. En reemplazo de la concejal Rivas Godio el concejal Antúnes, y en reemplazo del concejal Streitenberger el concejal suplente Gómez.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 27 del día 19 de septiembre de 2019.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 26 del día 12 de septiembre de 2019.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

**3**

**RECONOCIMIENTO CIUDADANO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo acordado en labor respecto a la entrega del reconocimiento "Personalidad Destacada de la Cultura" al señor Adrián Emilio Cesarone, invitamos a la autora del proyecto conjuntamente con los presidentes de bloque y por supuesto a Yiyó Cesarone, para recibir el mencionado reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento "Personalidad Destacada de la Cultura".(Aplausos)

SR. CESARONE.- Buenos días, muy contento y muy agradecido a todos, especialmente a Gabriela Schieda que fue la impulsora de este proyecto.

Les quiero contar, mi abuelo era italiano, tuvo cinco hijos: mi tío Antonio, Coco, Máximo, mi papá Emilio y mi tía Chicha. Mi papá Emilio era músico, yo heredé de él la parte musical.

Estoy contento porque no sé si los ciudadanos bahienses se dan cuenta de esto, pero la trascendencia que tiene es tremendo. Yo empecé la semana pasada haciendo notas a Mendoza, a Córdoba, a Tucumán, a La Rioja.

Súper agradecido que apoyen a los artistas locales, recién hacía una nota y les decía que llevo más de 20 años trabajando con esto a pulmón, yo soy peluquero.

Espero que con esto podamos seguir trabajando, que vengan los shows que tanto necesitamos los artistas locales. Si bien no es una ciudad folclórica, espero que tengamos un poquito más de sentido de pertenencia con nuestras costumbres.

Muchas gracias, abrazo para todos, y a mi familia que vino a verme, a mis hermanas, a mis amigos, a todos.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:35.

-A la hora 11:55.

**4**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Con el N° 19.816: Autorizando, con carácter de excepción, la instalación de un obrador, planta de asfalto y dos tanques de emulsión asfáltica.

-Con el N° 19.823: Reconocimiento de daños materiales al vehículo propiedad del Sr .Fernando Gabriel Boggon.

-Con el N° 19.829: Reconocimiento de daños materiales al vehículo propiedad del Sr. Pablo Daniel Campos.

-Con el N° 19.830: Reconocimiento de daños materiales al vehículo propiedad de la Sra. María Elena Tarantino.

-Con el N° 19.831: Autorizando pago a la Agente María Eugenia Galanzini.

-Con el N° 19.832: Estableciendo una reserva de estacionamiento exclusivo para la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas Civiles, en calle Brandsen 265/269.

-Con el N° 19.838: Extensión de la red de desagües cloacales en distintas calles de la ciudad.

-Con el N° 19.839: "Extensión de red de gas natural domiciliaria en calle Rehue, entre Matheu y Parera (vereda impar) y Matheu, entre Molina Campos y Rehue (vereda par) de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.844: "Iluminación calle Parera, entre Pilmaiquén y Los Naranjos".

-Con el N° 19.845: "Convenio de Cesión de inmueble con Fines Urbanísticos".

-Proyectos presentados por el Departamento

Ejecutivo:

-Exp. 827-HCD-2019: Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos. Solicita aprobación contrato de alquiler inmueble de calle Charcas N° 906.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 828-HCD-2019: Dep. de Logística y Mant. Urbano. Bitalco para planta de asfalto.

-Exp. 829-HCD-2019: Subsecretaría de Educación. Mobiliario para escuelas de Bahía Blanca.

-Exp. 841-HCD-2019: Regularización y Dominial de 216 viviendas B° Alternativa Bahinense.

-Exp. 842-HCD-2019: Obra Expte, N° 417R-2821-2019.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 843-HCD-2019: Obra Expte. 417R-3523-2019.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 844-HCD-2019: Subset. de Educación. Servicio de Mantenimiento y Limpieza Escuelas DGCYE.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 1.005-HCD-2013: Renovación Contrato de Locación OMIC.

-Exp. 497-HCD-2016: Sociedad de Fomento Barrio Latino. Vecinos solicitan obra gas natural.

-Exp. 411-HCD-2018: Extensión troncal de gas natural en Villa Bordeu.

-Exp. 607-HCD-2019: Regularizar situación de revista del Agente Vallejos Angel Luis.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 202-HCD-2007: Solicitando se estudie la posibilidad de colocar luminarias económicas en la calle Santa Cruz 487.

-Exp. 1.754-HCD-2008: Solicitando la colocación de luminarias económicas en la calle 2da. Pedro Pico al 2200.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 830-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 19496, autoría del concejal Gimeno.

-Exp. 832-HCD-2019, proyecto de ordenanza obligación de informar al Municipio las modificaciones en actividades operativas habituales de las industrias calificadas de primera y segunda categoría según Ley 11459, autoría de la concejal Arieite acompañado de los concejales Feliú, Mandará, Gimeno, Gerardi, Núñez Fariña, Rosenfelt y Pires.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 834-HCD-2019, proyecto de resolución solicitando informes en relación al vertido de efluentes en el sector de Grünbein, Punta Blanca y Villa Palermo, autoría del concejal Rosenfelt.(A las

Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 835-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informes en relación a las cámaras de seguridad emplazadas en Barrio Los Teritos, autoría del concejal Gimeno acompañado de la concejal Arieite.

-Exp. 836-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando la instalación de nomencladores en Barrio Los Teritos, autoría del concejal Gimeno acompañado de la concejal Arieite.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 837-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de incluir la pavimentación en el Presupuesto Municipal 2020 de calle Indio (entre Alem y José Hernández), autoría del concejal Gimeno acompañado de la concejal Arieite.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 838-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las condiciones de insalubridad que se suscitan en zona noroeste, autoría del concejal Núñez Fariña acompañado del concejal Gimeno.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 840-HCD-2019, proyecto de ordenanza designando con el nombre de Rene Favalaro a un barrio de nuestra ciudad, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Pública, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 845-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informes sobre tratamiento de residuos químicos resultantes del funcionamiento del móvil de salud "Mujeres Argentinas", autorías de los concejales Arieite y Mandará.

-Exp. 846-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informe respecto al desarrollo de la obra de desagües pluviales en la zona norte, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 847-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo las mejoras en la intersección de las calles Roca y Pampa Central, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 848-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras para el Barrio "La Cañada", autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 849-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la situación de los comedores escolares de nuestra ciudad, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 850-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo uso de Partidas

del Fondo Educativo para obras en el Jardín de Infantes 956, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 851-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones para reubicar la matera de la línea 514, ubicada en calle Humboldt 2536, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Tránsito y Transporte)

-Exp. 852-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la apertura de calle Baeza altura al 2800, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 854-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el documental "El Huevo del Dinosaurio", autoría de la concejal Biondini acompañada de la concejal Pendiono.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

## II

### Pedido de Particulares

-Exp. 831-HCD-2019: Sociedad Italiana "Italia Unita". Solicita colocación de referencias históricas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 833-HCD-2019: Marmoria, Adriana Haydee. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 839-HCD-2019: Vecinos B° La Cañada. Presenta inquietud.(A las Comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 853-HCD-2019: Vecinos de Altos de Sánchez Elias. Solicita la Banca N° 25.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 856-HCD-2019, proyecto de ordenanza Oferta Unica de hormigón para diferentes dependencias municipales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 855-

HCD-2019, proyecto de resolución requiriendo vigilancia permanente para los móviles de esterilización canina y felina.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 828-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 829-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 841-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 844-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 830-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 835-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 845-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 847-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 846-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 849-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 850-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 852-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 706-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la Caminata 3 K Y Maratón 8 K a realizarse en el predio de la Asociación Empleados de Comercio de Aldea Romana.

-Exp. 721-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la "Entrega de medallas a los alumnos egresados del Jardín N° 929".

-Exp. 737-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la tercera edición de la "Fiesta de la comida mediterránea".

-Exp. 740-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que establece la organización del acto que se desarrolla el 18 de Julio de cada año en nuestra ciudad, en conmemoración del aniversario del atentado a la sede de la AMIA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 173-HCD-2015, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Comodato celebrado con los Scouts Argentina zona 13, para el uso de las

instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.119-HCD-2009, 1.005-HCD-2013 y 784-HCD-2019.

Ponemos en consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 12:05.

-A la hora 12:20.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

### I

#### OFERTA UNICA DE HORMIGON PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### II

#### REQUIRIENDO VIGILANCIA PERMANENTE PARA LOS MOVILES DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ACEPTACION DE UNICA OFERTA CARRETREAS 2000

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### AUTORIZANDO LA ACEPTACION DE UNICA OFERTA DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### DECLARANDO DE INTERES SOCIAL LA REGULARIZACION DE VIVIENDAS BARRIO ALTERNATIVA BAHIENSE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VI

#### MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESCUELAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VII

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR

**ORDENANZA N° 19.496**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**SOLICITANDO INFORMES EN RELACION A LAS CAMARAS DE SEGURIDAD EMPLAZADAS EN BARRIO LOS TERITOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS QUIMICOS RESULTANTES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MOVIL DE SALUD “MUJERES ARGENTINAS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ROCA Y PAMPA CENTRAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO AL DESARROLLO DE LA OBRA DESAGÜES PLUVIALES EN LA ZONA NORTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, éste es un proyecto complementario de otro que no ha tenido respuesta, que presentamos hace ya algunos meses y que revelaba el mismo problema en otro sector del área servida por una obra de suma importancia, que era muy esperada y necesaria, pero que a la hora de la realización deja una gran cantidad de puntos oscuros o por lo menos opacos.

En este caso particular están trabajando sobre la calle Rondeau al 1800, hay una zanja profunda, peligrosa, que lleva prácticamente un año y que está consumiendo media calzada. Los vecinos denuncian que se producen desmoronamientos, y esto también ha hecho presumiblemente por una experticia fallida en el desarrollo de la obra, en el daño al sistema cloacal y hay en la esquina de Rondeau y Pampa Central un pozo que los vecinos estiman en dos metros de profundidad, tapado de basura y con efluentes cloacales, lo que altera la calidad de vida, lo que genera riesgo, no solamente para el tránsito sino también ambiental y fundamentalmente sanitario.

Lo que nos reportan los vecinos del sector es que nunca han podido ser informados debidamente de quién tiene la responsabilidad del contralor de la obra. Por las dos razones apuntadas: una la lentitud, llevan casi dos años, pero sobre todo con excavaciones de una enorme profundidad y un gran riesgo, que no están debidamente señalizadas ni hay seguridad plena de que nadie vaya a seguir de largo y termine en ese lugar.

Nos parece muy bien la obra porque de hecho propagandísticamente ha sido muy utilizada por el oficialismo, y uno comprende, es una obra de magnitud, en una cuestión de escala es una obra que cuando esté terminada y cuando rinda sus frutos les va a modificar y para bien la



calidad de vida a muchísimos vecinos. Ahora, en el mientras tanto hay unas falencias muy notorias, muy evidentes, muy reclamadas, que no han tenido la más mínima atención.

Entonces: hay dificultades para el tránsito, hay dificultades para la circulación peatonal, hay dificultades para vivir, el olor verdaderamente es insoportable. No está muy clara cuál es la relación entre la soterramiento de los caños para el desagüe pluvial con la rotura del desagüe cloacal, pero el efluente está permanentemente aflorando y se percibe con solo estar algunos minutos en el lugar.

Y también ha habido accidentes reportados por los propios vecinos, de motos que han terminado casi en el pozo. Digamos, podemos estar generando las condiciones para que se produzcan tragedias y que son evitables, toda vez que si la empresa no tiene las condiciones necesarias, la autoridad de control debería llamar la atención sobre estos temas y remediarlos.

Visto la magnitud de la obra no parece nada dificultoso operar con mayor rapidez, con mayor seguridad para los vecinos y fundamentalmente sin generar daños extras, errores no forzados porque no tiene en principio que ver la construcción del desagüe pluvial con dañar el desagüe cloacal. Los vecinos están todavía sin pluvial, con todo el zanjeo abierto y encima con el desagüe cloacal.

Y otra inquietud que no ha tenido respuesta para ellos y por eso lo incorporamos a este expediente que nos aprestamos a votar, es ¿qué margen hay?, ¿qué plazos se manejan?, y ¿quién tendrá la responsabilidad de poner el pavimento sobre la calle Pampa Central entre Rondeau y Moreno?, que todavía los están pagando, ya a media calzada directamente lo han quitado el pavimento para poder hacer el soterramiento y la otra parte está afectada por la circulación de las maquinarias pesadas que son imprescindibles en este tipo de obras.

Eso es lo que queremos saber y esperamos tener una pronta respuesta.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO A LA SITUACION DE LOS COMEDORES ESCOLARES DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, es un libretto repetido, lamentablemente muy a nuestro pesar, y tiene que ver con el Servicio Alimentario Escolar.

El 7 de marzo en una sesión como ésta se aprobó por unanimidad un pedido de informes, fundamentalmente acerca de lo que en ese momento había tenido una gran divulgación pública y era un convenio suscripto entre el Intendente Héctor Gay y el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para que el Municipio administrara los recursos económicos destinados a los comedores escolares.

Ese expediente, el 119 de este año, fue enviado al Departamento Ejecutivo el 14 de marzo y es uno de los tantos que no ha vuelto aquí con la respuesta necesaria. Desde el 18 de marzo se encuentra en la Subsecretaría de Acción Social y desde allí no se ha respondido.

¿Qué preguntábamos? Preguntábamos ¿por qué se hizo cargo el Municipio?, ¿por qué pidió hacerse cargo del servicio alimentario?, ¿qué monto va a administrar durante el período lectivo presente?, ¿qué cantidad de alumnos iban a ser atendidos?, ¿qué cantidad de dinero para cada una de las viandas?, ¿qué cantidad de personal se afectaría en la nueva tarea?; si es reubicación o contratación de nuevos agentes, detalles de las auditorías, en fin, una cantidad de cosas que son de altísimo interés público y que no han tenido respuesta.

En razón de eso, con posterioridad a la presentación de este expediente y que fue votado aquí, presentamos un pedido de pronta respuesta que tampoco tuvo ninguna respuesta por parte de Ejecutivo.

Y hoy lo que estamos preguntando complementariamente es conocer si el Municipio contrató personal municipal para hacerse cargo de esa administración y detalle de las funciones desempeñadas. Esto porque según algunas informaciones de oficio dan cuenta de que nada habría cambiado y que la administración la seguiría teniendo bajo su ámbito el Consejo Escolar con lo cual, digamos, devendría nulo el convenio que se firmó con fotografías y filmaciones entre el Intendente y el Ministro de la Provincia.

Así que nos parece que por la sensibilidad del tema sería muy importante obtener respuesta tanto a la presente minuta como a las que le

precedieron y que no han sido respondidas en tiempo y forma hasta el día de hoy.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO USO DE PARTIDAS DEL FONDO EDUCATIVO PARA OBRAS EN EL JARDIN DE INFANTES N° 956**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA APERTURA DE CALLE BAEZA ALTURA 2800**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XV

#### **CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y EL CENTRO COMUNITARIO SAN ROQUE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### **RENOVANDO CONTRATO LOCACION OMIC**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVII

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION DE LA 13° TRAVESIA FERROVIARIA Y SOLIDARIA BAJO EL LEMA “CREANDO CONCIENCIA VIAL”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 6

#### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, con autorización y también con reconocimiento y admiración por su calidad y sentimiento, vamos a pedirle prestadas algunas buenas palabras al periodista y artista bahiense Astor Vitali, y vamos a tratar de agregar unas pocas de parte nuestra que esperemos estén a la altura, para intentar un merecido homenaje a la querida Ana Colantuono, fallecida hace unas pocas horas.

Dijo Astor Vitali que “quienes queremos vivir en un mundo justo, más allá de cómo pensamos que eso se llevará a cabo, creemos que es menester no dejar pasar la memoria de los luchadores y de las luchadoras, que forman una cálida sombra que nos protege la memoria de esta radiación lacerante del individualismo contemporáneo. Por eso esta evocación de Ana Colantuono.

Nació el 25 de abril de 1956, de familia comunista y comunista ella también. Primera de siete hermanos. En su casa un mimeógrafo impregnaba verdades que serían crudamente reprimidas en diferentes periodos de la historia.

A los trece años Ana Colantuono empezó a militar en la Juventud Comunista. Compartió trabajo barrial con el asesinado Negro García.

Entre 1971 y 1972 comenzó una cacería de jóvenes comunistas, allanamientos y persecución. Una tarde la fueron a buscar a su casa, afortunadamente no la encontraron, pero criminales de estado y criminales de espíritu aprovecharon, ya que estaba la oportunidad, para robar la casa.

Finalmente fue por primera vez secuestrada por personal de civil y llevada a la delegación local de la Policía Federal. 16 años tenía.

En vísperas de la última dictadura nuevamente fue detenida en el marco de un juicio ético que la juventud había planteado contra el interventor de la Universidad Nacional del Sur, el nefasto Remus Tetu, por el asesinato de David "Watu" Cilleruelo.

Tiempo después Ana Colantuono fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo, trasladada a la Unidad Penal N° 4 y después del golpe del '76 a Villa Devoto, a Buenos Aires.

El 18 de marzo de 1977, 21 años tenía, fue liberada. El precio de su entereza fue la tortura, descarga aberrante de los cobardes carceleros y ejecutores del programa de una clase putrefacta que sólo sabe vivir a costa del sudor y la sangre de los trabajadores.

De vuelta en Bahía Blanca -nos cuenta Astor Vitali- le costó reintegrarse en la vida laboral por sus antecedentes. Claro, quién iba a tomar para darle trabajo a una comunista, hasta que fue tomada como empleada por el entonces Banco Coopesur, heredero de la recordada Caja de Crédito, hoy devenido en Banco Credicoop.

Siempre comprometida con sus convicciones políticas continuó militando en el Partido Comunista, participó de diversas instancias en la era democrática, y en el año 2011 fue candidata a Intendente por Nuevo Encuentro.

La valentía del testimonio de Ana Colantuono en el marco de los Juicios de Lesa Humanidad fue un aporte fundamental. Su vida deja muestra vital de coraje, de convicción, de compromiso, del que podrían tomar -ojalá- referencia otros actores de esta misma época que guardan silencio, ruidoso silencio, cómplice silencio".

Hasta aquí palabras de Artos Vitali, que con el mayor de los respetos y agradecimiento para él tomamos prestadas, y ahora si se me permite, presidente, quisiera agregar unas pocas palabras más que espero no desentonen con la calidad de las anteriores y en especial estén a la altura de la memoria de Ana Colantuono.

Yo la conocí personalmente creo que a mediados del año 2000, cuando una amiga en común vino al diario en el que yo trabajaba para pedir ayuda. Analía, la hija de Ana Colantuono, poco menos de un año antes había sufrido un

terrible accidente en cercanías de Saldungaray que la dejó cuadripléjica, y en la obra social se hacían los distraídos, por decirlo de manera elegante, para solventar el costo de los tratamientos.

Analía, la hija de Ana, era acaso uno de los mayores proyectos de gran artista que había en la ciudad, como estudiante avanzada de danzas clásicas, y dueña no sólo de una belleza inmensa, sino también de un talento y de un carisma que hacían que los entendidos le auguraran incluso destino de estrella internacional.

Una tarde de un domingo de enero de 1998 -creo que fue- con apenas 17 de años, un muchachito la invitó a dar una vuelta en el auto de papá, un 405. Se fueron hasta Sierra de la Ventana, los muchachos tomaron de más, a uno le hicieron alcoholemia, 1,90 de alcohol en sangre le dio; esos datos en ese tiempo no se tomaban en cuenta, hoy sí valen y mucho. Y allí fue, en el camino entre Sierra y Saldungaray que se terminó el sueño de Analía y de su familia de ser una gran artista y empezó una pesadilla.

Estuvo todo aquello de Ana militante comunista y La Nueva Provincia, un diario de ultraderecha, con abierta simpatía por los mismos que la habían perseguido y torturado y sin embargo, presidente, el amor, la desesperación, la angustia de una madre por una hija en semejante situación, pudo con los prejuicios y los preconceptos y también con las prevenciones justificadas, porque la verdad uno se pone en el lugar de ella y no estaba mal, y no era ni ilógico, ni injusto que Ana tuviera animadversión por todo lo que tuviera que ver con el diario, y sin embargo fue a pedir ayuda allí.

Recuerdo que le planteé la historia y la situación a mi jefe de entonces, una persona realmente admirable como Ricardo Aure, acaso uno de los primeros que me enseñó con su ejemplo de vida, mucho antes de que ahora se haya puesto de moda el concepto de empatía, y después me enteré, con mucho coraje de su parte y oponiendo resistencia a órdenes y presiones de más arriba, dio el visto bueno y le metimos para adelante y empezamos a contar en capítulos la historia de la tremenda injusticia que se estaba cometiendo con Analía y con su familia.

Como suele pasar, presidente, con muchos monstruos de bijouterie, cuando se les echó un poco de luz encima no se la bancaron y dejaron de asustar y pasaron a dar pena, y lo más importante, lo que importa, terminaron cumpliendo con la obligación desde la obra social, a regañadientes pero cumplieron.

Esto que resumo en unas pocas líneas, en realidad fue una larga lucha en la que Ana Colantuono nunca aflojó en su pelea por lo que

le correspondía por derecho y se le negaba por una peligrosa mezcla de codicia y de estupidez, de avaricia y de capricho.

También adentro del diario, cada vez que salían algunas de las muchas notas que se hicieron, incluso hasta una editorial salió, recuerdo, para contar cómo marchaba la pelea de la familia de Analía, de mamá Ana, no faltaba adentro quien nos dijera "hasta cuándo van a seguir con la hija de esta comunista, terminalala". Pero Ricardo Aure no aflojó, nosotros desde nuestro lugar tampoco y así fuimos teniendo la noticia de que se había conseguido que se cubriera lo que se necesitaba, primero la posibilidad de viajar a Cuba para iniciar una rehabilitación, que no fue todo lo exitosa que se esperaba pero le permitió a Analía recuperar la movilidad de los miembros superiores, lo que la puso en condiciones de aunque sea manejar una silla de ruedas. Una silla de ruedas por la que también Ana Colantuono tuvo que pelear desde los medios a su regreso, como también peleó y ganó para que se le asignara una casa que le permitiera una cierta posibilidad de movimiento para Analía.

¡Qué país es éste, presidente!, en el que hay que pelear por aquello que en realidad corresponde, por el que hay que agradecer cuando se nos otorga aquello que es obligación.

Por fortuna hay luchadores, hay peleadores, hay batalladores infatigables mientras les dé el cuerpo, como fue el caso de Ana Colantuono, a quien tal vez el cuerpo le terminó pasando la factura por décadas de lucha, de lucha en serio, de luchas bravas, de las peores luchas que le puede tocar afrontar a un ser humano.

Y si es cierto aquello de que ganar no está en llegar sino en seguir, más allá de la tristeza por su partida, Ana Colantuono, coleccionista de varias bellas dorrotas, como le corresponde a una soñadora, a una apasionada, a una fundamentalista de la igualdad y la indignación contra la injusticia, entonces podemos decir que Ana Colantuono fue una ganadora en esto de demostrar cuánta adversidad puede resistir un ser humano, cuántas peleas se pueden afrontar en desventaja, cuántos latigazos puede aguantar una espalda y aún así seguir creyendo. Seguir creyendo en una victoria, hasta la victoria, siempre.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, ya hemos traído a colación el tema en reiteradas ocasiones, de hecho lo hemos incorporado a las preocupaciones básicas de esta bancada desde el mismo momento en que por decisión de nuestros vecinos y vecinas, fuimos distinguidos con una banca en este Honorable Concejo y

constituimos el bloque de Unidad Ciudadana P.J..

Lo hemos mencionado ya, nuestro primer proyecto fue el pedido de declaración de la emergencia alimentaria, que resultaba imprescindible por el escenario de aquel momento y fundamentalmente por lo que se veía venir y que sigue llegando.

Veza pasada retomamos el tema, volvimos a pedirlo y no hubo acompañamiento, como que hubo un intento de minimizar aludiendo a argumentos de supuesta estructuralidad, una cuestión que cada día está peor.

¿Qué hay de nuevo? Hay de nuevo los datos que ha dado el INDEC, un INDEC al que este Gobierno le cree y nosotros también le creemos, y es un INDEC que da que 75.000 personas son pobres en Bahía, es decir, la cuarta parte de los que aquí vivimos, con mucha mayor preponderancia en el ámbito de los pibes, las pibas, los chicos, las chicas y los adolescentes.

25.000 nuevos pobres en un año han sido capaces de generar. ¿Escuchan bien, no? Es la cancha de Olimpo una vez y media. 25.000 nuevos pobres en un año; tres bahienses por hora cayeron en la pobreza, cincuenta por ciento de incremento en el último año. Podrá ser estructural, pero que lo han potenciado, lo han potenciado de manera extraordinaria.

Esto muestra las consecuencias, no sé si el fracaso, las consecuencias de las políticas de un gobierno que ha repartido para un solo lado y para el otro le han quedado solamente las penas. De la pobreza cero, se van con la pobreza cuarenta por ciento.

Por eso esperábamos que el Intendente despertara, declarara la urgencia de la emergencia que le permita el manejo de reasignación de partidas de modo rápido, sin mayores dificultades burocráticas, para poder atender a estos convecinos y convecinas, particularmente a los niños.

Por el contrario, se siguen gastando recursos públicos en, por ejemplo, pintar de verde Vidal las columnas de alumbrado. ¿Qué necesidad, cuál es la urgencia?, más allá, uno imagina, de preocupación electoral, ¿cuál es la urgencia de gastar plata en pintar columnas de alumbrado? O cierto reparto de materiales de construcción que se estaría dando de un modo poco equilibrado en estos tiempos pre electorales.

Pero esta situación que hay que abordar sin apasionamientos, que hay que abordar con seriedad y fundamentalmente con una sensibilidad humana imprescindible, son asuntos que no pueden esperar, son asuntos que tienen que estar por encima de todos los demás. Mientras no haya una posibilidad cierta de equilibrar semejante asimetría, porque en este período que está a punto de terminar el presidente actual, el diez por ciento más rico ha

crecido enormemente respecto del diez por ciento más pobre; es decir, hay menos ricos más ricos y muchos más pobres, mucho más pobres.

La pobreza creció en Bahía a mayor velocidad que a nivel del país. Esto se procura disimular, como que no es una cosa... siempre fue así. No, siempre fue así no, ahora es peor.

Mañana viene el Presidente, no sabemos si como Presidente, si como candidato. Viene en el avión presidencial y traen el helicóptero presidencial, uno supone que será en función oficial de presidente en ejercicio. Estaría bueno que en lugar de escucharlo hablar de cómo Boca se va a levantar de la derrota, trate de explicarnos cómo hacer para que nuestros convecinos puedan tener un plato sobre su mesa cada día.

Esto que estamos mencionando, que uno de cada cuatro bahienses está en la pobreza, y hay trece mil y pico de indigentes, esto significa que comen salteado, cuando pueden y con una calidad alimentaria francamente demasiado superficial. Estas cifras son anteriores a la última devaluación, con lo cual lo de hoy es mucho peor.

¿Qué es lo que se viene? Miren, lo publica un diario que dista mucho de tener alguna simpatía con sectores de oposición. El Diario Clarín publica hoy a través de su corresponsal en Bahía Blanca, que el envión del impacto de la devaluación se ha dado con una gran crudeza entre nosotros y según el IPC online la inflación del mes que acaba de concluir, septiembre, fue del 6% y en el año acumula un 35,26 y supera largamente el 50, tomando la anualización, los doce últimos meses. Otro dato: subieron todos los rubros relevados, todos, no se salvó absolutamente ninguno.

El IPC online controla, o vigila, o valora la evaluación mensual de 43.000 precios de productos y servicios. Las alzas fueron lideradas por mantenimiento e equipamiento del hogar, después otros bienes y servicios, indumentaria, atención médica, alimentos y bebidas, y así...

Simultáneamente con esto se van dando situaciones de pérdida de empleo, como por ejemplo lo que ha pasado con una concesionaria de automóviles que despidió diecinueve trabajadores y trabajadoras. Diecinueve familias que hasta la semana pasada tenían previsibilidad por tener un trabajo registrado, tenían al menos el sustento mínimo garantizado, hoy se encuentran en una situación de desesperación, porque además tienen que lidiar con el cumplimiento de las leyes por parte de la patronal despedidora que pretende pagarles la indemnización en cuotas, sin interés por supuesto, sin interés.

En este marco, aun a fuerza de terminar siendo reiterativos, no podemos olvidar que durante 2018 cuando la pobreza creció no al ritmo que se

está verificando en este 2019, y que cuando tengamos los números de lo que pasó después de las PASO van a ser verdaderamente sofocantes, no podemos ignorar que en un año de enorme crecimiento de la pobreza, en la Rendición de Cuentas del 2018 la Secretaría de Políticas Sociales, a cargo entonces de la hoy Jueza de Faltas Soledad Monárdez, se dio el lujo de subejecutar \$80.000.000 que estaban en el Presupuesto de gasto social.

Y no estamos diciendo que se lo haya quedado nadie, es un recurso que pasó, por ser un recurso afectado, al presupuesto posterior, pero de modo nominal, con lo cual la inflación le devoró la mitad del poder de compra. Es inadmisibile que con familias enteras que no pueden comer lo que corresponde, haya un recurso afectado que no sea utilizado.

Nos preocupa enormemente que todo esto que se venía dando si se quiere y a fuer de ser medianamente modestos en la valoración de manera paulatina, ahora se ha acelerado de un modo insoportable para mucha gente.

En ese esquema es cuando no entendemos, y no es ninguna disvalía para el Ejecutivo Municipal, aceptar que estamos en emergencia alimentaria y que hay que ser más rápidos y más expeditivos en poder llevar un plato de comida a la mesa de todas las familias bahienses.

El propio Gobierno Nacional, con los votos de sus legisladores, validó la emergencia, que está demorada en la implementación, bueno, y que tiene algunas fallas, pero todos hemos asumido que esto no termina mañana ni se arregla con la emergencia, pero sí permite enfrentar la coyuntura con mejores posibilidades. De hecho la Emergencia Alimentaria Nacional está extendida hasta 2022.

Sabemos que el daño provocado en nuestras finanzas, con un PBI de endeudamiento, éste sí que es un PBI robado, un endeudamiento que ha financiado permanentemente la fuga de capitales, no hubo acá lluvia de inversiones; qué inversión productiva puede haber, cuando las tasas para la bicicleta financiera son del 80% o más. Un país donde se dolarizaron las tarifas de los servicios públicos esenciales que deben pagar familias que en el mejor de los casos cobran en pesos.

No hay un solo indicador social que tenga que ver con la vida de la gente y no solamente de ese uno de cada cuatro que están en la miseria. En el resto de los estamentos de la sociedad, aun en algunos más encumbrados, también hay dificultades: el comercio no camina, las industrias están cerradas.

Cada un minuto y medio se pierde un puesto de trabajo en la Argentina, no hay sociedad que resista si no nos ponemos de acuerdo en que estamos en emergencia, que hay que contribuir

con recursos extraordinarios que podrán ser apartados de otras áreas que pueden esperar, para asistir de una buena vez.

Ojalá esta insistencia de nuestra parte sea receptada donde corresponde y se avance con medidas concretas, con paliativos, hasta tanto podamos volver a prender la economía, recuperar la industria, empezar a levantar las persianas de las fábricas y de los comercios. Pero en el mientras tanto la gente tiene que alimentarse y por eso estamos también tan preocupados por la falta de información del Servicio Alimentario Escolar, porque hay un gobierno de la Provincia que cree que con \$ 28 se le puede dar el almuerzo a un chico en la escuela, y entonces tenemos todos los otros problemas de mala alimentación en donde hay ausencia de lácteos, hay ausencia de frutas y verduras, hay ausencia de carnes.

Todo esto podría haber sido morigerado con celeridad si se hubiera acompañado el pedido de emergencia, si se lo hubiera reglamentado de inmediato, si se hubieran puesto recursos extraordinarios al servicio de los que hoy ya no pueden esperar un minuto más, pero no, se ha optado por el desconocimiento o por lo menos no asumirlo públicamente ese reconocimiento. Siempre lo que se hace público por parte del oficialismo son cosas presuntamente positivas y tal vez lo sean para algunos sectores de la sociedad, pero nada podrá ser verdaderamente valorado o disfrutado en la medida en que no haya un punto de partida que equipare estas diferencias sociales extraordinarias que hoy padecemos. Que por lo menos lo mínimo e indispensable lo tenga todo el mundo, después cada cual podrá llegar según las circunstancias, según su propio talento, según otra serie de factores de los escenarios en los que le toque actuar a los niveles que cada uno esté capacitado para hacerlo. Pero lo mínimo, ese punto de partida donde todo el mundo tenga lo que corresponde en tanto ser humano, ese debemos lograrlo cuanto antes y debemos seguir insistiendo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, si puede ir redondeando porque está bastante excedido en...

SR. QUIROGA.- ¡Era más o menos lo que quería decir! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, como saben todos acá el viernes pasado en hora de la siesta entraron a la casa de mis padres estando mi mamá adentro, durmiendo un rato de siesta después de trabajar toda su vida, y tuvo un hecho de inseguridad.

Yo di un par de notas en un par de medios y después les pido disculpas que no contesté, pero a mí no me gusta el título de "le robaron a la madre de una concejal". No, le robaron a una jubilada de casi 67 años, que trabaja desde los 8, en un barrio de laburantes que entraron impunemente a mi casa que es de planta alta.

Es uno más de tantos, por eso no quise dar notas porque no me gustó el título que servirá para vender pero no es la madre de una concejal, es una bahiense más, y ustedes saben muy bien que el tema seguridad y el tema tránsito son temas que para mí son muy recurrentes, y las prioridades que tiene este gobierno también me parecen que están invertidas.

No quiero dejar de agradecer el día del hecho a todo el arco opositor que en el mismo momento se puso a disposición, desde el legislador Susbielles, Marcelo Feliú y todo el Bloque P.J. Unidad Ciudadana, y después fueron llegando algunos mensajes del oficialismo, de acá del bloque y del Ejecutivo, los cuales agradezco, algunos por cortesía, otros quizás porque lo sientan, no lo sé, no soy insulsa, sé cuáles son y agradezco a los que no fueron hipócritas de escribirme sin sentirlo, eso la verdad que lo valoro mucho más.

Pero no vamos al caso, vamos al caso que la inseguridad es algo de todos los días, yo lo he dicho, no está ni en el debate por lo que he escuchado, en el debate de Intendentes, porque no es de injerencia municipal, entonces no sé para qué estamos gastando fortunas en una Secretaría con gente inoperante a la cabeza, y además recuerdo el jueves pasado, que hoy veo que el vocero y cuadro político del gobierno que había dicho que los concejales de la oposición presentábamos muchas minutas para la gilada, veo que hay mucha declaración de interés y demás del oficialismo así que estará tratando de giles a sus propios concejales, no sé, no es problema mío.

Lo que sí deja al descubierto que la inseguridad, que no fue el caso de mi madre sino que se suma a tantos otros, como ayer un niño de 15 años con un revólver mostrándolo con mucha jarana en Juan Molina al 1.000 como si nada; la inseguridad no bajó como dice el Intendente y tampoco es verdad lo que dijo el vocero del Intendente, que me parece que no sé si va a haber elecciones porque ya está hablando de los "Disfrutá Bahía" que va a hacer en el segundo mandato. Si ya pasaron las elecciones avisen, así nos ahorramos unos cuantos dineros y siguen gastando en cosas superfluas.

Sólo quiero decir que el 911, por más explicaciones que hayan dado acá, a mí me lo dijeron varios policías el día del hecho, trasladarlo a Mar del Plata fue una locura por el tiempo que se pierde en todo el proceso, y diga lo que diga cualquier funcionario, le voy a creer

más a algunos policías que a los funcionarios de turno.

El 911 de Mar del Plata lo que hace es que no saben ni de dónde los están llamando, te preguntan todo. La primera vez que llamé no me atendieron, la segunda vez me preguntaron todo con lujo de detalles como si la operadora vaya a agarrar al delincuente. Después me explicaron varios policías que de eso se arma como un despacho que se manda a la Departamental, de ahí pasa a la comisaría que corresponde y de ahí mandan al patrullero, más o menos, porque en ese momento la verdad que no he prestado mucha atención.

Pero la inseguridad no bajó, estamos en manos además de una Secretaría costosa e inoperante y el funcionario que está pensando en los "Disfrutá Bahía" del segundo mandato, parece que ya ganaron, dijo que en la página de Gobierno Abierto están todos los datos, que están todos los datos, de lo cual también es responsable la Secretaria de Modernización y Gobierno Abierto y transparente.

Miren: yo busqué el mapa del delito y de inseguridad en la página del Municipio de Bahía Blanca, no sé si alcanzan a ver: "Datos del Mapa del Delito: no se encontraron resultados". Acá lo pueden ver porque lo imprimí, porque después dicen que son falacias y modifican la página.

Datos del 911: también lo busqué en la página de Gobierno Abierto donde está todo según el vocero del Intendente. Acá pueden ver la página, "no se encontraron datos, intente nuevamente".

Con lo cual con esto cae la mentira de que Gobierno Abierto tiene toda la información de que es transparente, de que el 911 en Mar del Plata es mejor, de que bajó la inseguridad y de que tenemos todo a disposición en la página de Gobierno Abierto.

Así que esta vez me tocó a mí, le tocó a mucha gente, pero parece que la inseguridad, igual que los de tránsito, son temas que son de segunda línea. Es más prioritario organizar la gira artística del Presidente, que con la situación que estamos viviendo debería estar gobernando, no de campaña, lo mismo que el Intendente.

Y lo puse en el twitter, más allá de que me mandaron toda la maquinaria a atacarme, que el Intendente sale sonriendo en las fotos el mismo día que se arrojan los índices que acaba de decir el edil Quiroga en Bahía Blanca, lo cual me parece o que no le importa, o que vive en una burbuja.

Realmente estamos pagando una Secretaría muy costosa y que el vocero antes de aseverar que está todo en Gobierno Abierto, por lo menos que se fije. Y no me interesa que me manden todos los trolls, la maquinaria, los fanáticos, los militantes a atacarme por decir la verdad, porque yo con la verdad no temo ni ofendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, brevemente y para completar, o para complementar o para sumarme a lo que ha manifestado el presidente de nuestro bloque respecto de la situación de la pobreza, yo quiero referirme a un dato y a un hecho objetivo que causa enorme preocupación porque va a condicionar las políticas públicas del próximo turno de gestión gubernamental, tanto en la Nación como en la Provincia y en la ciudad, sin duda alguna.

Es el hecho de que el gobierno del Presidente Macri no sólo endeudó a la República Argentina de una manera tan desaforada que la hizo caer en default a 4 años de gestión, sino que también ha llevado a la insolvencia a millones de beneficiarios de la seguridad social que han debido sacar créditos de ANSES para atender gastos de subsistencia, como comprar comida o pagar tarifas de servicios públicos.

Algunos datos publicados el día sábado con fuente ANSES, dan cuenta de que la deuda de jubilados, pensionados y titulares de la Asignación Universal por Hijo por créditos tomados con la ANSES, ha llegado al récord de \$ 182.000.000.000, lo que equivale decir al cambio actual, más o menos unos U\$S 3.000.000.000. Involucra a más de 7,7 millones de personas, en un ochenta por ciento dentro del rango del haber mínimo.

En momentos donde se conoce que el consumo de leche es el más bajo de los últimos 16 años, nos enteramos de que estos sectores vulnerables deben endeudarse con préstamos del ANSES ya no para un viaje de fin de semana, comprar una heladera, cambiar el tele, sino para ir al supermercado o para que no les corten la luz o para poder comprar los medicamentos.

El treinta por ciento de los jubilados, que equivale a decir 2,1 millones de personas, y un noventa y cinco por ciento de quienes perciben la Asignación Universal por Hijo, casi cuatro millones de personas, tienen deudas con ANSES. Lo mismo que seiscientos mil beneficiarios de pensiones no contributivas, sesenta mil jubilados de la nueva prestación para el adulto mayor. En total, insisto, son 7,7 millones de personas que han pasado por las dependencias del organismo de la seguridad social para hacerse con un poco de efectivo. Conviene recordar que son sujetos tomadores de créditos que en gran porcentaje, al menos de los que son jubilados y pensionados, tienen la jubilación mínima, por lo cual si se le descuenta a eso la cuota que deben pagar de los créditos que ha tomado con la Administración Nacional de la Seguridad Social, nos podemos dar una idea

más o menos aproximada de cuáles son los recursos con los que cuentan generalmente estas personas para hacer frente a la luz, el gas, medicamentos, alimentos y otros.

Pensaba cuando hablaba mi compañero Quiroga de los datos de la pobreza, cuando discutimos hace un par de sesiones acá o hablamos de la importancia de tratar en el Cuerpo la emergencia alimentaria, una concejal del bloque oficialista pidió que trajéramos casos concretos, que trajéramos situaciones puntuales o presentáramos ante la Secretaría correspondiente las situaciones puntuales. Bueno, estos son los casos puntuales por si hace falta tener que puntualizarlos, si hace falta tener que materializarlos.

Yo no tengo los datos de lo que son los porcentajes locales, pero uno puede inferir sin temor a grandes equivocaciones que los guarismos que se manejan a nivel nacional deben tener una correspondencia a nivel local.

Decía Quiroga que incluso el crecimiento de la pobreza es hasta mayor en términos comparativos con igual período del año anterior, y creo que en el tema del endeudamiento con ANSES podríamos colegir, y digo “podríamos” porque insisto que no tengo los datos objetivos y concretos, que sigue un derrotero similar.

Digo esto porque no quiero hacer futurología, ni pecar de excesos de optimismo, cualquiera que sea el gobierno que tenga que asumir la gestión de los destinos públicos a partir del 10 de diciembre, tanto en la Provincia, en la Nación y en la ciudad de Bahía Blanca, va a tener que reperfilarse no solamente la deuda con los organismos internacionales de créditos en el caso de la Nación y de la Provincia, sino que va a haber que hacer un esfuerzo muy grande para reperfilarse la deuda que los sectores más castigados por la actual política económica y los más postergados históricos y los nadies, tienen con los organismos de la seguridad nacional.

Va a ser un desafío, señor presidente, muy importante porque no va a ser fácil pagar intereses de la deuda leoninos, reperfilarse o reprogramar pagos con acreedores y titulares de deuda argentina, y a la vez tener que aumentar los ingresos de jubilados y pensionados y refinanciar esas deudas.

Menuda faena que nos deja el mejor equipo de los últimos 50 años, donde con una mezcla de desidia, negligencia y absoluta impericia, nos han llevado a la situación que hoy parece ser uno de los desastres más grandes que se conocen desde la vuelta a la democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, “estamos de racha” decía un entrenador de fútbol, pero bueno, hay que afrontarlo.

Hace justo una semana después de la sesión del jueves pasado, no nos sorprendía pero igual dolía la noticia de otra partida de un personaje muy querido, en este caso uno de los más entrañables del ambiente del básquetbol bahiense.

Fue el viernes a la mañana, cerca del mediodía, cuando a la hora de la despedida en el Cementerio local, uno de los muchos, y realmente fuimos muchos los que nos acercamos a decirle hasta siempre a Miguel Braulio Río, me saludó y medio que me intimó. Me dice “tenés que hacer un homenaje a Miguelito” y hasta supongo que en el estado emocional propio de esos momentos, deslizó una idea, dijo “un monolito o algo en la esquina de 9 de Julio”, que fue su esquina de toda la vida porque allí Miguel Braulio Río nació y vivió toda su vida, desde que nació hasta que lo llevaron para su internación que desembocó en su fallecimiento.

Moreno y 9 de Julio, pegado a la sede de la Asociación Bahiense de Básquetbol, que hay que decirlo, se instaló allí hace aproximadamente medio siglo, es decir que llegó después que Miguel, que ya era parte del paisaje.

En este detalle anecdótico puede haber una forma de abordar a este hombre cuyo señorío y caballerosidad fueron inversamente proporcionales a su tamaño físico, y cuyo amor por el deporte insignia de la ciudad lo llevó a situarse, uno de los pocos que está, en la categoría de persona afectivamente incuestionable.

Porque como en todo deporte, presidente, usted es deportista, lo sabrá, en el básquetbol hay rivalidades, hay broncas, hay enconos, hay cuentas pendientes, que en algunos casos de entrada parecen insalvables, duran años y después son atenuados o diluidos por el tiempo, porque no se puede estar décadas odiando a alguien porque no te pasó una pelota o no entró, o una falta que no se cobró, o porque pidió minuto con el partido definido para gozar al rival y cosas por el estilo. Usted sabe, no se puede, pero que las hay, las hay.

Sin embargo, no es que cuesta encontrar, sino que directamente no se encontrará a alguien que no haya primero respetado y luego apreciado a Miguel Braulio Río, que fue todo lo que se puede ser en el básquetbol bahiense. Primero jugador, compañero y amigo de Alberto Pedro Cabrera en las menores de Estudiantes; después árbitro, entrenador y últimamente dirigente.

Puestos a recordar a Miguel, como ha pasado mucho y bien en esta semana que transcurrió, el periodista bahiense Sergio Kanevsky desde Buenos Aires fue el que lanzó el desafío en su despedida: “que levante la mano quien no haya



sido dirigido por Miguel Braulio Río”; entre quienes tenemos más de 35 e intentamos jugar al básquet, realmente se van a ver muy pocas manos levantadas.

Allí los que faltaban cayeron en la cuenta que resulta mucho más fácil nombrar a los clubes en los que Miguel Río no fue director técnico, que en los que sí, que son casi todos, sin exageraciones, y son muchos.

Y sin embargo, pese a que todos sabíamos que su amor más grande siempre fue Estudiantes, él siempre dejó en claro que su pasión por el deporte era mucho más grande que la importancia de la circunstancial camiseta que le tocara defender, siempre dando todo, siempre con la misma seriedad, siempre con el mismo compromiso, siempre tomando a los Cadetes B de Alem o de Independiente, con todo respeto, con la misma dedicación que si fueran el Real Madrid, o como a él le gustaba decir “El Móvil Girgi”, que era un mítico equipo italiano de los años ‘70.

Con esa calidad humana él se ganó lo que en otros casos hubiera sido un camaleonismo difícil de dirigir, que en su caso se aceptaba y se valoraba, porque cuando las cosas estaban complicadas en un club, Miguel siempre era el más dispuesto para ir a dar una mano y siempre salvar la ropa con dignidad, raspando el frasco en la búsqueda de jugadores que en muchos casos accedían a jugar sólo porque Miguel se los pedía.

Dirigió selecciones de menores, dirigió en todas las categorías del básquetbol local; dirigió en las instancias de ascenso de Liga Nacional, en una de sus únicas experiencias fuera de la ciudad puso la piedra fundamental en Independiente de General Pico, para empezar a tomar este deporte en esa institución con la seriedad que no muchos años después del paso de Miguel por esa localidad de La Pampa, lo llevó a Independiente de Pico a hacer algo que aquí en Bahía todavía no pudimos: campeones de la Liga Nacional.

Pero lo de Miguel, presidente, no se mide en resultados o en estadísticas, tampoco en tácticas o en estrategias, sino en valores.

Para aquellos que amamos al básquetbol pero que ni por asomo podíamos considerar la posibilidad de llegar a ser jugadores de primera o profesionales, Miguel fue un maestro porque a todos nos dirigió y nos exigió y nos enseñó como si tuviéramos alguna chance de algo, y allí, en tomarnos en serio, en considerarnos, hay una enseñanza, hay un mensaje.

Entre los muchos buenos recuerdos que surgieron por estas horas, primero doloridos y luego amortizados por una sonrisa que a la larga es lo que siempre va a quedar cuando nos acordemos de él, surgió uno que me parece lo

pinta de cuerpo entero: data de casi medio siglo atrás y proviene del Club Estrella.

Miguel con 24 años dirigía los pre mini y los mini, y no sé si por entonces no se llamaban pulguitas o mini mini. La cuestión es que en ese plantel de niños había uno que se llamaba Sergio, no importa el apellido, no hace falta. Como a muchos porque era muy chiquito, a Sergio al entrenamiento lo llevaba la mamá que se quedaba esperándolo a que terminara.

El tema es que junto con Sergio y con su mamá iba también Alejandro y se quedaba allí en los tabloneros de la vieja cancha de España y Falcón, en tiempos previos a que el tornado de 1982 se la llevó entera.

Alejandro, el hermano un poco mayor de Sergio, era un chico con Síndrome de Down, es un chico, todavía vive Alejandro. La cuestión es que Miguel notó este detalle, que estaba Alejandro allí revoloteando mientras los demás entrenaban, y la verdad hay que imaginarse a un chico, sea de la condición que sea, mirando cómo otros corren y juegan con una pelota, y la madre diciendo “vos te quedás acá sentadito, no podés, no es para vos”, porque ese era el mandato de aquellos tiempos.

Insisto con este detalle, estamos hablando de casi 50 años atrás. Ahora por suerte aprendimos y sin embargo todavía cuesta. En esos tiempos ni siquiera se hablaba de ciertos temas y hasta eran un poco tabú. Los prejuicios y la ignorancia todavía le ganaban por goleada a la aceptación, a la integración, y a propósito no uso la palabra tolerancia porque no sé si habría que revisar su uso, pero éste no es el momento.

Fue Miguel Río el que se acercó a la mamá de Alejandro para invitarlo a que su hijo también empezara a participar de los entrenamientos, y no cuesta reconstruir el diálogo: “¿le parece que podrá, Miguel?” “¿y cómo no va a poder, señora?”, le habrá dicho Miguel.

No había por entonces ni psicopedagogos, ni terapeutas, ni trabajadores sociales especializados, ni docentes integradores. Sólo el amor, el magnetismo irresistible de una pelota y de un aro y el sentido común. La cuestión es que Alejandro, con Síndrome de Down, pasó a ser uno más de aquel plantel de chicos.

Como corresponde, presidente, no faltaron algunos cuestionamientos propios y ajenos, porque claro, los que querían que sus hijos fueran el futuro Alberto Pedro Cabrera, no podían entender que estuvieran compartiendo la pelota con un chico con capacidades diferentes y sin embargo, típico de Miguel Braulio Río, no recular ni para tomar envión.

No sólo hizo a Alejandro entrenar, sino también que se las arregló para hacerlo vivir la experiencia fantástica de ponerse una camiseta y empezar a participar en los partidos de la categoría contra equipos de otros clubes.

Alguien me dijo una vez que nunca supo qué era realmente la felicidad, pero si la tuviera que definir el hecho de que llegara el sábado, tener que ponerse la camiseta del club y el equipo de gimnasia e ir a jugar con amigos un partido de campeonato, eso sería lo más cercano que se le podía ocurrir para definir felicidad.

Este hecho de haber hecho jugar a Alejandro, un chico con Síndrome de Down hace 50 años, me parece que pinta entero a Miguel Braulio Río y es una de las mejores maneras de recordarlo. Para esa familia, ese gesto de ver a su hijo vestido de jugador siendo parte de un equipo, significó tanto que a la hora de la noticia de la partida de Miguel, se ocuparon de volver a compartir esta historia y de revivirla y de ponerla en valor.

Por estos días, presidente, mucho se ha hablado en Bahía y nos hemos enorgullecido con el reconocimiento al bahiense Sergio Hernández, entrenador de la Selección Nacional de Básquetbol.

Bueno, más allá de tener personalmente recuerdos muy vívidos de equipos dirigidos por Miguel Río, ya un señor de cuarenta y pico enfrentando a otros dirigidos por un pibe de 24 que era El Oveja Hernández, sin importar el resultado, hay que decir y hay que resaltar y destacar que para que hoy existan los Sergio Hernández, los Pablo Coleffi, los Néstor García, los Oscar Sánchez, los Daniel Allende y otros técnicos bahienses de excelencia internacional, primero tuvieron que abrir camino personas como Miguel Braulio Río y vaya si lo abrieron.

La verdad es que cuando esta persona en el sepelio de Miguel se me acercó y me dijo que había que pensar en un homenaje, tuve algún reparo porque sentí que en este caso me aplican las generales de la ley y usted que es abogado lo sabrá, con Miguel siento que me aplican las generales de la ley porque yo me siento alguien cercano a él, lo quise mucho y no tengo dudas de que él me quiso a mí, pese a haber sido uno de los dos o tres peores jugadores que tuvo en su dilatada carrera, siempre me cargaba con eso. Porque Miguel dirigió a monstruos del básquet como Melvin Johnson, pero a troncos irremediables e irredimibles como quien habla, y sin embargo tanto a Melvin Johnson o a Sergio Kanevsky o a mí, a todos nos cuidó, nos respetó, nos enseñó, nos trató por igual, nos hizo sentir personas, como a Alejandro y a su mamá y a su hermano, que ni siquiera hubieran pensado hace 50 años que un chico con Síndrome de Down pudiera jugar al básquetbol a la par de los otros.

Entonces caí en la cuenta, presidente, que esto de sentirme cercano a Miguel y contarle como un ser querido, en realidad en esta ciudad aplica a cientos; sí, a cientos que lo tuvieron a Miguel Braulio Río como parte fundamental de los momentos más felices de sus vidas y lo quieren y

lo valoran, más allá de la bronca porque los sacaba o los ponía más o menos minutos en un partido.

Esto de ser alguien cercano para tantos y tantos que lo recordamos invariablemente bien, y que no tuvimos que esperar a que nos digan que no está más para darnos cuenta, y también para decirle cuánto lo queríamos y le agradecíamos, cada vez que lo cruzábamos le hacíamos notar el amor que le teníamos, me parece que amerita y justifica que en este recinto donde se representan los intereses y las necesidades y las inquietudes de los vecinos de la ciudad, hoy dejemos constancia de este intento de homenaje para Miguel Braulio Río, que además de entrenador de básquetbol fue marido, fue papá, fue abuelo, fue empleado de uno de los comercios más tradicionales de la ciudad, fue dirigente gremial y en cada lugar por el que pasó dejó huella, dejó frases y dejó citas que van a llevar para siempre su firma; dejó enseñanzas, dejó mil anécdotas que serán cada vez mejores, a diferencia de estas palabras de medio pelo y con caspa, como a él le gustaba decir cuando tenía que mandar a marcar hombre a hombre al mejor del equipo rival: “andá, marcalo toda la cancha, ¿cómo no vas a poder si vos sos un fenómeno y él es de medio pelo y con caspa?”.

El tema es que había que marcar, por ahí por ejemplo se llamaba Alejandro Montecchia que un día llegaría a colgarse una medalla de oro olímpica en su cuello, pero eso es otra historia inmensa y emparentada con la esencia y con el legado de tipos que como Miguel Braulio Río, si queremos ser una mejor ciudad no pueden ser olvidados, ni merecen ser anónimos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, así como hace un rato en la otra manifestación dije que las prioridades estaban cambiadas, parece que ahora el Municipio tiene mucha plata para cosas superfluas y no por ejemplo como en el caso anterior, para cámaras y patrullajes en los barrios.

Recuerdo, por lo menos desde que soy concejal, que no entendíamos por qué se le pagaba, y no soy abogada, todos lo saben, por qué se le pagaba una indemnización a una empresa que se le rescinde el contrato por incumplimiento, como fue la empresa de los parquímetros, y por qué se lanzó una empresa, como es la actual, EXO, que tardó muchísimo tiempo en estar en funcionamiento, lo que hizo perder mucha recaudación no sólo de parquímetros sino de infracciones y que todos sabemos que ese dinero después va a subsidiar en parte al pasajero

frecuente y puede evitar que sea tan costoso el pasaje.

Desde allí ya no me cerró, que se pague un incumplimiento de contrato cualquiera sabe que si es por incumplimiento no se debe pagar indemnización. La pérdida de dinero que hubo con EXO, que hasta el día de hoy hay muchos tótem que no andan y el sistema es bastante deplorable.

Yo he pedido minutas, los otros bloques han pedido, hubo una especie de minuta en conjunto, si se quiere, con todas las preguntas que teníamos para SAPEM, el director, las autoridades. Tardaron meses y nos mandaron dos páginas de resmas con cosas que no ponían ni la mitad de lo que preguntábamos.

A eso hay que sumarle la retención indebida de AFIP, que nos tenemos que enterar por lo medios, y ahora resulta que la SAPEM cerró con un déficit de \$ 18.000.000. Y no vengan con que es una empresa mixta, que a la gente la confunde, porque el 98% es de capital estatal, o sea que los que vamos a pagar las macanas, si se quiere, del director de SAPEM que en vez de hacer su trabajo chicanea por Twitter, somos los bahienses.

“Los \$ 18.000.000 es un déficit que es muy bueno -dijo el Gerente Harfield- porque bajó en comparación”. Yo me pregunto qué pasa si Rastreador Fournier o San Gabriel cierran con ese déficit pueden estar todavía funcionando, porque según el gerente el déficit es porque nuestras líneas recorren muchos kilómetros con pocos pasajeros. ¿Se preguntó por qué con pocos pasajeros?, ¿a cuánto está el boleto?, ¿por qué el pasajero frecuente no se puede subsidiar dado que la empresa EXO no funcionó durante muchísimo tiempo, porque tuvieron el capricho de implementarla sin tenerlas ya alineadas para que funcionen el primer día? Y vuelvo a repetir: hoy la mitad de los tótem no funcionan.

Tampoco hay inspectores, ya lo sabemos, hay pocos, pobres, hacen lo que pueden. Y los \$ 18.000.000, la pérdida que tuvimos todo este tiempo, la retención indebida y la denuncia de la AFIP, el pago de indemnización por incumplimiento de contrato a EYCON, el pago a dos despedidos de la empresa que nos sale otros \$ 7.000.000 más o menos, yo pregunto: ¿eso lo va a pagar el señor Marisco? Y si es tan transparente y yo estoy tan equivocada y tantas veces lo llamamos para que nos explique ¿de dónde creen los bahienses que va a salir esta plata para pagarla?, de la plata de todos y todas.

Así que si quieren díganme peronista, kirchnerista, díganme lo que quieran, pero realmente es una vergüenza que si el director de SAPEM no tiene nada que esconder pueda venir y aclararnos todas estas cuestiones para los que quizás seamos ignotos en el tema, no

entendamos bien porque no estamos en el Directorio, pero no puede ser que se haga lo que se quiera con los fondos que son de todos los bahienses, con una empresa que dicen que es mixta y el 98% de esta plata va a salir de las arcas del Estado.

Entonces: dejemos de ser hipócritas, dejemos de hacer chicanas baratas en las redes, en preocuparnos por el adversario, que para algunos son enemigos porque ni siquiera saben que en la política no hay enemigos, hay adversarios, y que nos expliquen cómo vamos a hacer para pagar todo esto, cómo se va a hacer para justificar toda la inoperancia, negligencia o desinterés, en cuidar una empresa que es del Estado en su 98%; más los despedidos, la indemnización injustificada a EYCON.

Realmente es una vergüenza que las prioridades de este Gobierno sean el pan y circo que tanto criticaron y no los temas importantes que son plata de todos los ciudadanos, cuando hay tanta pobreza y tantos barrios abandonados.

A mí me gustaría que se llaman un poquito más a la reflexión y sean más responsables porque están gestionando, no están en campaña, están gestionando, sobre todo el Director de SAPEM que nunca puso la cara para explicar nuestra situación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Me tomo de la última frase de la concejal, lo de ser responsables. La verdad que la responsabilidad pasa también cuando nosotros como concejales hacemos uso de este espacio y damos algún dato, lo demos con algún sustento. Por ejemplo: decir que la mitad de los tótem no andan, dicho de una concejal, debería ser con un sustento.

Cuando nosotros de parte de nuestro bloque decimos que pedimos datos concretos es justamente por este tipo de cosas, porque cuando uno hace uso de la palabra tiene que entender que no está hablándole al resto de los 23 concejales, sino que le está hablando a toda la ciudadanía a la que representamos. Y la verdad que una frase por el estilo puede generar algún tipo de alarmismo que quizás en un tema menor como éste, cuantos tótem funcionan, no es tanto, pero igual puede generar una confusión.

Afortunadamente, dado que el nuevo servicio, que es cierto que arrancó con severos problemas, que se fue modificando y que hoy realmente funciona muy bien, y no lo digo yo lo, dicen los miles de usuarios que mes a mes aumentan el uso, hoy prácticamente en un 90% utilizando la aplicación contra un 10% que usa el parquímetro, lo reconocen y dan cuenta de la mejora del servicio. Hoy solo dos tótem no

funcionan y eso se puede ver de manera online por la mejora del servicio. Pero bueno. este es un dato menor y apuntaba justamente a eso.

Yo concuerdo con la concejal que hay que ser responsables, pero los que la declaman deberían también serlo.

Con respecto al patrimonio hay algo muy importante, y la respuesta está en la misma expresión de la concejal cuando dijo que no podía explicarse el déficit en que era una empresa estatal. Sí, justamente, porque si una empresa que es 98% estatal es superavitaria, implicaría que no debería aumentarse por ejemplo el boleto. Si una empresa que es estatal, que tiene que realizar inversiones para mejorar un servicio, que es un servicio público como el transporte público, está teniendo ganancia, implicaría que le está robando la plata a los bahienses, concretamente. Una empresa que presta un servicio público y que además tiene capital 98% estatal, claramente si obtiene una ganancia implica que hay algo que no está invirtiendo, hay algo como por ejemplo aumentar el boleto, que no está haciendo. ¿Cómo puede dar el estudio de costos por encima para aumentarlo, cuando vos estás ganado plata? Es totalmente lo contrario: si vos estás perdiendo plata no podés aumentar el boleto de colectivo.

Por otro lado, patrimonio neto de la empresa con datos: el cierre con el cual asume este Gobierno la Gerencia de SAPEM: cierra con un patrimonio neto negativo en \$ 3.000.000, \$ 3.079.811, patrimonio negativo. Cierra este balance de este ejercicio con \$ 9.366.671 positivo. Pasa de tener un patrimonio neto negativo a tener un patrimonio neto positivo. Balances firmados y presentados.

Respecto de déficit, los \$ 18.000.000. Cuando esta Gerencia de SAPEM asume, asume con déficit de \$ 21.000.000. En este contexto económico ampliamente relatado por los bloques de la oposición, ampliamente detallado, en este contexto económico logra reducir ese déficit a \$ 18.000.000, de 21 a 18. En el medio asumiendo también SUBE, asumiendo la incorporación de todos los trabajadores y de toda la maquinaria y de todos los costos que implica SUBE, con lo cual en ese contexto de tener que sumar servicios y en este contexto económico, se logra reducir el déficit.

Cuando esta gestión dice que se está cerrando uno de los mejores balances de SAPEM es con datos concretos, es con la responsabilidad de poder presentar los números, con todos los síndicos avalándolo, firmándolo y presentándolo, haciéndose cargo con su firma de lo que se está presentando, es con la responsabilidad de esos números y de estos balances que nosotros lo hacemos.

Después críticas al servicio, críticas a cómo funcionan determinados servicios que presenta SAPEM, por supuesto que siempre se pueden hacer y todo es perfectible, y con esa mínima responsabilidad es que hemos escuchado y que hemos mejorado.

Simplemente eso, señor presidente, gracias.

SRA, SCHIEDA.- Quisiera responderle porque fui aludida.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si es por una alusión, tiene la palabra.

SRA. SCHIEDA.- Primero agradezco Federico tu explicación, la cual debería dar el Director de SAPEM....

-Manifestaciones de una concejal desde la banca.

SRA. SCHIEDA.- Estoy hablando, Pendino.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está en uso de la palabra, por favor.

SRA. SCHIEDA.- Me está diciendo..., querés sentarte vos allá y me decís vos...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está en uso de la palabra por una aclaración concejal.

SRA. SCHIEDA.- Por eso, pero me está diciendo que no puedo hablar, entonces...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Les pido a los demás concejales que guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

Siga.

SRA. SCHIEDA.- Gracias, señor presidente.

Quería decirle que yo me estaba refiriendo al Director que nunca puso la cara. Agradezco tu aclaración, pero te voy a contestar dos cosas: primero que vos hablas de SAPEM Parking lo cual es para la juventud, siempre se olvidaron de la gente grande esta gestión. Y segundo, no son dos tótem, si querés, porque seguramente vos dejás el auto en la cochera del Mercado y venís caminando, si querés te paso a buscar cuando esté un poco mejor de la rodilla y recorreremos juntos los tótem. Vos me decís que sale online; sí, como el mapa de accidentología y el mapa del delito, así de creíble puede ser lo online lo de los tótem que no funcionan.

Entonces no me trates de irresponsable, porque también hubo un pago de indemnización por una empresa que se rescindió por incumplimiento y también hubo dos despidos que nos llevaron a pagar \$ 7.000.000, y en eso no soy irresponsable. Pero no me contestes porque no estaba hablando de vos, estaba hablando del Director...

-Manifestaciones de un concejal desde la banca.

SRA. SCHIEDA,- Bueno, con más razón, el presidente de...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perdón, pero si pueden evitar el cruce de palabras entre ustedes.

SRA. SCHIEDA,- Bueno, pero no me puede tratar de irresponsable Me está tratando de irresponsable, señor presidente, no puede. Le estoy hablando, por la confianza que tenemos, a la cara a él, nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No es por confianza, discúlpeme, le tengo que decir, usted me dijo una aclaración...

SRA SCHIEDA.- Está bien, pero no me puede tratar de irresponsable cuando los hechos están claros. Y decir que no andan sólo dos tótem porque lo dice online, como el mapa delaccidentología y el mapa del delito, es tomarle el pelo a la gente.

Realmente le agradezco, pero la respuesta no la quería de él, la quería de quien no aparece nunca y nunca respondió, que es el señor Marisco.

Gracias. Señor presidente.

-Manifestaciones de varios concejales desde la bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Les pido por favor que guarden silencio, concejales.  
¡Silencio, por favor!

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

#### AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO “CORTE DE BARRAS DE HIERRO” EN EL INMUEBLE SITO EN BRASIL ESQUINA SIXTO LASPIUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### INCORPORANDO UN INMUEBLE AL PATRIMONIO MUNICIPAL GENERANDO UNA RESERVA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

#### REMITIENDO EL EXP. 261-HCD-2019 AL ARCHIVO EN EL CUAL EL SR. HUGO FIDALGO SOLICITABA LA EXIMICION DE PAGO DEL IMPUESTO AUTOMOTOR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

#### ACEPTANDO LA DONACION OFRECIDA POR ALEJANDRA BUITRAGO DE CUATRO CUADROS PARA SER EXHIBIDOS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

#### DESIGNANDO AL AGENTE HORACIO CUFRE COMO TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CONSORCIOS DE VECINOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

#### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los mencionados proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

#### CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA ASOCIACION “ATENEA” LA

**CUAL CEDE UN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL “MI CASITA”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION CELEBRADO CON LA SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA COORDINACION DE ACCIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ATENCION CIUDADANA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A LA SRA. MARIA ELENA DIAZ**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, para pedir una cuestión de privilegio, porque independientemente de la cuestión de las diferencias que podemos tener, la verdad que acabo de presenciar una situación de la concejal Schieda que insultó diciéndole “pelotuda” a la concejal Pendino. En el trámite de una sesión y en el respeto que nos merecemos, referirse de esa manera cuando además la sesión está grabada y queda constancia y escucharon varias personas, la verdad me parece...

-Manifestación de una concejal desde la banca.

SR. TUCAT.- Sí, escuché.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Eviten hablar entre ustedes...

SR. TUCAT.- ¡Estoy en uso de la palabra!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Eviten el intercambio.

SR. TUCAT.- Exactamente, me estoy refiriendo al señor presidente del Concejo Deliberante, no estoy dialogando, y le pido por favor a la concejal Schieda que cese las agresiones que está teniendo infundadas contra la concejal de nuestro bloque, porque diferencias son diferencias, pero insultar de la manera que insultó a la concejal Pendino me parece que merece como mínimo una disculpa y por supuesto una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción...

-Manifestación de una concejal desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señora concejal le pido que se llame al orden. Estaba en uso de la palabra el concejal Tucát y se pone, en virtud de lo establecido reglamentariamente, en consideración la moción de privilegio.

En consideración.

-Aprobada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 13:43.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Schieda.

Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, si en fragor de la discusión se malinterpretó algunos de mis dichos y alguien se sintió ofendido, pido disculpas y no volverá a pasar, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Vale aclarar también que hubo un error por parte de la presidencia en el conteo de votos.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 856-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 4486/2019 para la provisión de hormigón elaborado H21 y H17, que tuvo fecha de apertura el día 25 de septiembre de 2019, en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma HORMIWHITE S.A., y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma HORMIWHITE S.A., para la provisión de hormigón elaborado H21 y H17, por la suma total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (1.229.300.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

II

RESOLUCION  
(Exp. 855-HCD-2019)

VISTO

La situación expuesta durante la última reunión de la Mesa de Abordaje de la Problemática Animal Urbana por representantes de entidades proteccionistas, la cual contó con la anuencia de funcionarios de las áreas de Veterinaria y Zoonosis del municipio y representantes de distintas fuerzas de seguridad que forman parte de esta iniciativa, y;

CONSIDERANDO

Que, durante dicho encuentro, se planteó que los móviles de esterilización gratuita que se instalan en distintos puntos de la ciudad, han sido objeto en horas nocturnas de robos y reiterados hechos vandálicos.

Que, las estructuras que conforman dichas unidades, no están diseñadas para resistir ataques violentos, sino tan sólo cuentan con una mínima seguridad, que impide el ingreso a las mismas cuando no están en funcionamiento.

Que, como consecuencia de estos hurtos, se debe suspender la actividad en las jornadas posteriores por falta de materiales e insumos y/o por el impedimento que supone tener que reparar roturas de equipamiento, con el consecuente desperdicio de los recursos asignados para el fin (profesionales disponibles, turnos, etc.).

Que, esta afectación, además de un costo económico al erario público desde el que se sustenta íntegramente el funcionamiento de los móviles, se mide en un perjuicio ostensible a la salud pública ya que muchos de los animales del sector comprometido quedan sin la posibilidad de ser esterilizados lo que afecta en modo directo al control poblacional de la zona en forma irremediable.

Que, por la propia naturaleza de su finalidad, resulta mucho más efectivo que estos móviles



sean ubicados en zonas más vulnerables en las que se concentra mayor población de animales en situación de calle o “semidomiciliados” y donde aquellos que sí tienen un hogar, forman parte de familias cuyos bajos recursos les imposibilita la opción de transportarlos hacia otros puntos de la ciudad.

Que, para poder funcionar con normalidad, estas unidades deben apostarse en proximidades a sociedades de fomento, salas médicas, delegaciones municipales, etc. para proveerse de electricidad y sanitarios, pero deben ubicarse en las afueras de los perímetros cercados de estos espacios debido a las grandes dimensiones de los móviles, es decir en lugares abiertos donde no cuentan con mínimos dispositivos de seguridad.

Que, en las ocasiones en las que se ha conseguido la instalación de estos móviles en predios cerrados pertenecientes a alguna institución barrial (clubes, sociedades de fomento, etc.) tampoco han quedado exentos de ser víctimas de ataques y robos, tal el caso acontecido hace poco tiempo cuando se lo destinó en dependencias del club La Armonía).

Que, muchos de los ataques que se han registrado no pueden atribuirse a criminales organizados sino más bien improvisados o incluso a personas con problemas de adicción que irrumpen en estas unidades en la creencia que en su interior podrán encontrar medicinas y otras sustancias.

Que, por definición, para que el servicio público de castración de perros y gatos sea exitoso, debe cumplir con los siguientes parámetros: ser masivo, gratuito, abarcativo, sistemático, temprano y extendido y cualquier condicionamiento que impida su actuación en todo su potencial, provoca el fracaso del programa.

Que, limitar el servicio a determinados barrios de acuerdo a las probabilidades de seguridad, imposibilita el acceso de todos los vecinos al control poblacional de la fauna urbana, y margina a aquellos sectores con mayores índices de reproducción indefinida de caninos y felinos, con lo que se incumple con una de las características básicas del programa de control poblacional como es la extensividad y se debilita al resto de los esfuerzos para lograr el fin.

Que, resulta tan razonable como factible suponer que dentro de los planes de vigilancia habitual que se llevan a cabo alrededor de la ciudad, sea a través de patrullajes con vehículos o, especialmente, mediante la instalación de los denominados “destacamentos móviles”, bastaría una mínima coordinación y organización con quienes diseñan ésta logística, para prever que la determinación de los lugares donde se instalaran las unidades de castración pueda decidirse no ya condicionada o limitada por donde resulte posible para así evitar inconvenientes o perjuicios si no donde devenga imperiosa y necesaria, para poder cumplir con su principal cometido, es decir, contribuir a controlar la superpoblación de perros y gatos en forma ética y efectiva.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir al Departamento Ejecutivo que de la forma más conveniente y efectiva, sea con personal propio o en coordinación con aquellas fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales que puedan prestar el servicio, provea de vigilancia a los Móviles de Castración, toda vez que estos deban ser instalados en algún punto donde se evalúe pertinente tomar esta prevención.

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de dotar a estos móviles de cámaras de seguridad que puedan actuar como elemento disuasivo ante potenciales ataques o hechos vandálicos.

TERCERO: Convocar en el ámbito del Concejo Deliberante para el caso que desde el Departamento Ejecutivo se juzgue necesario a una reunión de trabajo entre representantes de las Áreas Municipales intervinientes, representantes de fuerzas de seguridad y las instituciones que forman parte de la Mesa de Abordaje de la Problemática Animal Urbana a los efectos de definir detalles e intercambiar toda información que pueda resultar práctica a los fines de esta Resolución.

CUARTO: Difundir con la mayor amplitud que resulte posible a través de todos los medios disponibles que los Móviles de Castración contarán con vigilancia permanente e instalar en su estructura cartelera muy visible que informe que se trata de unidades custodiadas y monitoreadas con el objeto de prevenir hechos vandálicos y disuadir a quienes puedan pensar en perpetrarlos amparados en el anonimato.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 828-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 4406/2019 para la provisión de 25 TN de Bitalco, que tuvo fecha de apertura el día 24 de septiembre de 2019, en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma CARRETERAS 2000 S.A., y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma CARRETERAS 2000 S.A., para la provisión 25 TN de Bitalco, por la suma de UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ( 1.065.175.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 829-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 3871/2019, para la provisión de mobiliario para escuelas de la ciudad de Bahía Blanca, que tuvo fecha de apertura el día 16 de septiembre de 2019, en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma OJEDA Y GUERRA DE JOSE F. OJEDA Y JUAN C., y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma OJEDA Y GUERRA DE JOSE F. OJEDA Y JUAN C., para la provisión de mobiliario para escuelas de la ciudad de Bahía Blanca, por la suma total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 2.285.400.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 841-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la firma Alternativa Bahiense Sociedad Civil solicita la Regularización Impositiva y Dominial de 216 viviendas del Barrio Alternativa Bahiense, y;

CONSIDERANDO

Que, el Administrador de la Sociedad manifiesta que por no contar con los planos de subdivisión aprobados y no poseer partidas individuales resulta imposible para este grupo de vecinos abonar la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Que, el Departamento Catastro informa a fojas 4, que los inmuebles donde se ubica el Barrio Alternativa I Etapa se designan catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 2323, Parcela 8a y 8b, Partidas 50592 y 19466 (de origen).

Por plano de mensura y división característica 7-73-2005, obrante a fojas 5, del expediente 0/00-6435-2016, (841-HCD-2019), se preparó la división en macizos con cesión de calles y espacios públicos, necesarios para la posterior afectación por régimen de propiedad horizontal.

El plano no consta protocolizado en ARBA atento que para su registración formal, se exige el libre deuda del Impuesto Inmobiliario. Esto es necesario, para el posterior plano de PH y recién en ésta etapa se estaría en condiciones de proceder a la escrituración individual de cada unidad.

Por lo expuesto y siendo necesario declarar de Interés Social en el marco de la Ley 10830 y Ley 13091, la Regularización Dominial de dichas viviendas, a fin de su división en PH., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Social en el marco de las Leyes Provinciales 10830 y 13091, la Regularización Dominial de 216 viviendas del Barrio Alternativa Bahiense ubicadas en los inmuebles designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 2323, Parcela 8a y 8b, Partidas 50592 y 19466 (de origen).

ARTICULO 2°: Dése intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines establecidos en el Artículo 4°, inciso d), de la Ley 10830.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 844-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 4336/2019, para la provisión del servicio de mantenimiento y limpieza de desagües en establecimientos educativos, que tuvo fecha de apertura el día 23 de septiembre de 2019, en el que solo se recibió la propuesta económica de la COOPERATIVA DE TRABAJO VILLA ROSAS LTDA, y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad Y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la COOPERATIVA DE TRABAJO VILLAS ROSAS LTDA., para la provisión del servicio de mantenimiento y limpieza de desagües en establecimientos educativos, por la suma total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.260.619,40.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

VII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 830-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, instale la señalización reglamentaria al espacio verde "Cabo Principal Post Mortem Pedro Antonio Vendramin", identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 88cc, Parcela 2, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 19.496.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 835-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda y a la mayor brevedad posible, brinde los siguientes informes en relación a las cámaras de seguridad instaladas en Barrio Los Teritos:

- 1) Cantidad de cámaras y lugar de emplazamiento de cada una de ellas.
- 2) Cantidad de cámaras que encuentran en funcionamiento. Indique asimismo, en caso que alguna no se encuentre en funcionamiento, el plazo estimado de reparación.
- 3) Si desde el Departamento Ejecutivo se prevee la instalación de nuevas cámaras en la localidad en el transcurso del año 2019 y sitios de emplazamiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 845-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, requiere al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas que corresponda, se sirva brindar respuesta, dentro de la mayor brevedad posible por tratarse de un hecho que podría afectar a la salud pública, a las siguientes cuestiones:

- 1) Si se tiene conocimiento de las características de los residuos que se producen por la utilización de los distintos equipamientos para diagnóstico por imágenes que funcionan en el Móvil de Salud "Mujeres Argentinas" y del tratamiento que se les brinda una vez cumplida su vida útil.
- 2) Si se tiene conocimiento de que se pueda tratar de sustancias tóxicas y por ende peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas y en caso de que no se trata de tales, con qué fundamento técnico se puede argumentar su posible inocuidad.
- 3) Si existe algún protocolo para la manipulación de estas sustancias y si esta tarea está a cargo de personal debidamente capacitado para tal función o si las mismas se incluyen dentro de las labores habituales de quienes se desempeñan en esta repartición.
- 4) Si la descarga a tierra de una sustancia indeterminada pero, presumiblemente química y potencialmente tóxica, que se advierte en la fotografías que se adjuntan a este proyecto y que fueron aportadas por vecinos del sector que se apersonaron ante el cuerpo para manifestar su preocupación al respecto, puede ser catalogada como un hecho excepcional, si se tenía registro del mismo o, por el contrario, se trata de algo habitual y debidamente controlado en todas sus consecuencias.
- 5) Si los que se ven en la fotografía son los únicos residuos químicos que se descartan de este móvil y en caso de no serlo, cuáles son los otros y cuál es su origen y qué tratamiento y destino se les otorga.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 847-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, mejoras en la intersección de las calles Roca y Pampa Central, a saber:

- 1) Urgente colocación de semáforo o reductores de velocidad.
- 2) Mejoramiento del alumbrado público en el sector.

3) Reponer señalética de contramano en la esquina norte.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 846-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes sobre el desarrollo de la obra de desagües pluviales en calle Pampa Central altura al 100 y en Rondeau al 1800, a saber:

- 1) Cuánto tiempo se estima resta para finalizar la obra.
- 2) Quién ejerce la Autoridad de Control del desarrollo de la misma.

3) Qué dependencia se hará cargo y en qué plazos, de la reposición del pavimento reciente de Pampa Central, que ha debido romperse para el soterramiento de los caños del sistema de desagües pluviales, pavimento que los vecinos frentistas aún están abonando.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 849-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la administración de recursos económicos destinados a los comedores escolares de nuestra ciudad. A saber:

- a) Conocer si se contrató Personal Municipal para desempeñar dicha tarea.
- b) Detalle de las funciones desempeñadas.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 850-HCD-2019)

1 Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, el uso de partidas del Fondo Educativo para obras en el *Jardín de Infantes 956 "María Elena Walsh"*, de nuestra ciudad. A saber:

- a) Instalación de rejas en el pórtico de entrada.
- b) Arreglo de vereda.
- c) Instalación de rejas por encima del paredón perimetral.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 852-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios para obtener la cesión de dominio que permita la apertura de la calle Baeza altura al 2800, entre Juncal y La Pinta.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XV

DECRETO  
(Exp. 1.119-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, referidas al Convenio de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro Comunitario "San Roque", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo 1626/2019, por el que se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro Comunitario "San Roque", para el uso del inmueble ubicado en calle De Angelis 45 de nuestra ciudad, así como todas sus maquinarias y herramientas, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrante en el expediente 510-11768-2008 c/ Anexo N° 1 (1119-HCD-2009).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.005-HCD-2013)

VISTO

La Addenda al Contrato de Locación para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, celebrado con Alejandra Elisabet Barletta obrante a fs. 66, por la que se acuerda la prórroga de la locación, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020 y el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2240/2019 (f.69) que la aprueba, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalidase la Addenda al Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Alejandra Elisabet Barletta, DNI 25.576.087, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Donado 244 de nuestra ciudad, destinado al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020, lo que ha sido aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2240/2019.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

XVII

RESOLUCION  
(Exp. 784-HCD-2019)

VISTO

Que la Asociación Ferroviaria Los Catangos, realizará en el mes de Octubre del corriente la 13° Travesía Ferroviaria y Solidaria bajo el lema "Creando Conciencia Vial", y;

CONSIDERANDO

Que, la zorra de vía o zorra de rieles, es un vehículo ferroviario ligero, conducido por personal propio del servicio, equipado para transportar el personal y material necesario para la conservación de las instalaciones ferroviarias.

Que, la travesía, tiene por objeto, resaltar los beneficios del tren como medio de transporte, vital para el país, tanto para el servicio de cargas, como para el transporte de pasajeros, así como para vincular localidades del interior del país, muchas de las cuales perdieron significativamente su población desde que cerraron distintos ramales ferroviarios.

Que, de este modo, se pretende resaltar los beneficios del ferrocarril como vínculo de integración entre las regiones y valorizar los aspectos económicos, turísticos, culturales y de desarrollo generados a partir de su uso como principal medio de transporte.

Que, la primera de estas travesías, se realizó en el año 2007, desde Bahía Blanca hacia la ciudad de Talcahuano en la República de Chile y en el 2008 desde la estación Ingeniero White hacia la estación Albardón en la Provincia de San Juan. En tanto que en el año 2009 se inició el viaje desde

la localidad de Esquel, Provincia de Chubut hacia la localidad de Justo Daract en la Provincia de San Luis. Dos años después el 2011 se unió Bahía Blanca con la ciudad de Córdoba y en 2012 Bahía Blanca con las localidades de Las Flores y Cañuelas.

Que, con motivo de la conmemoración por los 200 años de la Declaración de Nuestra Independencia, se realizó la Travesía del Bicentenario, la cual partió desde Bahía Blanca el día 23 de Junio del 2016 y tuvo como destino final la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que, en distintas ciudades, estaciones o parajes desde la Asociación Ferroviaria Los Catangos, se detendrá la marcha para brindar charlas informativas en las escuelas de educación primaria, secundaria e inicial. Las mismas tratarán diversas temáticas entre las que cabe mencionar donación de órganos y tejidos, concientización vial, seguridad ferroviaria y acerca de reanimación cardiopulmonar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la realización de la "13° Travesía Ferroviaria y Solidaria" bajo el lema "Creando Conciencia Vial" a desarrollarse en el mes de Octubre del corriente.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Asociación Ferroviaria "Los Catangos".

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

#### ORDEN DEL DIA

##### I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 713-HCD-2019)

#### VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la solicitud de ampliación de las instalaciones existentes en los inmuebles ubicados en calle Brasil esquina Sixto Laspiur, identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 294, Parcelas 25b, 25c, 25d y 25e, Partidas 173000, 173001, 50070 y 179952 respectivamente, y;

#### CONSIDERANDO

Que, a fs. 25 del expediente 0/00-11311-2011, consta la Ordenanza 16.554 del año 2012, mediante la cual se autorizó con carácter de excepción el uso "Corte de Barras de Hierro", en tres de las parcelas mencionadas (25b, 25c y 25d) condicionada, entre otras consideraciones, a no ampliar la actividad ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.

Que, a fs. 9, del expediente 0/00-2057-2019, obra copia del certificado de habilitación otorgado en noviembre de 2016, para la actividad "Venta al por menor de artículos de construcción: hierros y aceros - Cortes de barras de hierro con depósito".

Que, al respecto, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento con la presencia de un Concejal y los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, en reunión plenaria volcada en el Acta 563, por unanimidad acuerdan otorgar viabilidad a la ampliación de superficie destinada únicamente al área destinada a oficinas administrativas y de exposición o venta, no así para el uso "depósito".

Que, a fs. 30, el Departamento Territorial informa que por expediente 290-171-2018, se tramitó un proyecto de mensura y unificación correspondiente a los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 294, Parcelas 25b, 25c, 25d y 25e, Partidas 173000, 173001, 50070 y 179952 respectivamente, el cual fue visado por este Departamento con fecha 13 de diciembre de 2018.

Que, a fs. 32, el Director General de Planificación y Desarrollo urbano informa que es este caso el uso depósito, según el Código de Planeamiento Urbano es una actividad complementaria de la principal, por lo que sugiere la redacción de un Proyecto de Ordenanza que contemple las cuatro parcelas que se encuentran en trámite de unificación, otorgue el uso solicitado, agregue como condicionante el cumplimiento de las restricciones mencionadas a fs. 3, del expediente 0/00-8650-2018 y derogue la Ordenanza 16.554.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorizase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Corte de Barras de Hierro”, en los inmuebles ubicados en calle Brasil esquina Sixto Laspiur, identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 294, Parcelas 25b, 25c, 25 d y 25 e, Paridas 173000, 173001, 50070 y 179952 respectivamente, de acuerdo a los antecedentes obrantes en los expedientes 0/00-8650-2018 c/ 0/00-2057-2019 (713-HCD-2019).

ARTICULO 2º: La autorización mencionada en el Artículo 1º, se otorga condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- Cumplir las Ordenanzas relacionadas a condicionantes ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.
- Carga y descarga, se deberá realizar dentro de los límites del predio.
- Restricciones de la zona CC3: Superficie cubierta: hasta 500m2 – Máximo desarrollo sobre Línea Municipal: 30 metros – Máximo número de operarios: 20.

ARTICULO 3º: Deróguese la Ordenanza 16.554.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 716-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorporan un inmueble al Patrimonio Cultural, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 1, el Departamento Territorial informa que el plano de mensura y división 7-59-2018, genera una Reserva de Equipamiento Comunitario, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 291 –c, Parcela 5; que pertenece al Patrimonio Comunal y no está inscripto a su favor.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal el bien designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 291-c, Parcela 5, Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

III

DECRETO  
(Exp. 261-HCD-2019)

VISTO



Estos actuados, referidos a la solicitud efectuada por el Señor Hugo Guillermo Fidalgo, DNI 10.748.630, de eximición del pago del impuesto correspondiente a su vehículo por encontrarse comprendido en los alcances del Título III "Impuesto a los Automotores", Artículo 243°, inciso f), del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; teniendo en cuenta que le fue concedida la mencionada exención según consta a fojas 14, mediante la Resolución N° 2-2062-2019 dictada a tal efecto por el Departamento Ejecutivo y notificada al recurrente a fojas 14 vta., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 261-HCD-2019, referido a la solicitud efectuada por el Señor Hugo Guillermo Fidalgo, DNI 10.748.630, de eximición del pago del impuesto correspondiente a su vehículo particular, por haber sido eximido conforme a Resolución N° 2-2062-2019, del Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 620-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la donación de Obras de Arte al Municipio, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta que la donación efectuada por la Señora Alejandra Buitrago, de cuatro cuadros firmados bajo el nombre artístico de "Sarah Finn", se entregan para ser exhibidos en la Terminal de Ómnibus de esta Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Acéptese la donación ofrecida a esta Comuna por la Señora Alejandra Buitrago, DNI 23.289.288, de cuatro cuadros para ser exhibidos en la Terminal de Ómnibus según el detalle siguiente:

- ARCEUSS", de 1 mt. X 1.20mt.
- LUCKY", de 1 mt. x 1,20 mt.
- ENISHI", de 1 mt. x 0,80 mt.
- CRIMSON", DE 0,90 mt. X 0,70 mt.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 649-HCD-2019)

VISTO

La Resolución N° 2-4494/2018, por la cual se designa en forma interina en categoría 2/3B al agente Cufre Horacio Oscar, Legajo 4532, dependiente del Departamento Consorcios Obras Básicas, y;

CONSIDERANDO

Que, el 1 de septiembre de 2018, presentó la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, la Contadora Angélica Henales, Jefe del Departamento Consorcios Obras Básicas, la cual cumplía funciones como Tesorera en el Consejo de Administración de Consorcios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1°, de la Ordenanza 4060.

Que, siendo necesario cubrir el puesto de Tesorero en el mencionado Consejo, se designa por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2591/2018 al agente Horacio Oscar Cufre.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Convalidase el Decreto 2591/2018, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de octubre de 2018, por el cual se dan por finalizadas a partir del 1 de septiembre de 2018, las funciones de la Contadora Angélica Henales como Tesorera del Consejo de Administración de Consorcios de Vecinos y Municipalidad, formalizados para la ejecución de obras de infraestructura, y se designa en su reemplazo al agente Horacio Oscar Cufre, legajo 4532.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

VI

DECRETO  
(Exp. 655-HCD-2019)

VISTO

La nota presentada por la Señora Ana Griselda Rojo, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina Ana Griselda Rojo, un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$200,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento calle Salliqueló registra la Partida 5033.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 656-HCD-2019)

VISTO

La nota presentada por la Señora Gladys Judith Gómez Contreras, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 18, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina Gladys Judith Gómez Contreras un plan de pago con cuotas de Quinientos Pesos (\$ 500,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 80535.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 657-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones y lo solicitado por Alcira Nélica Jeldrés a fs. 2, el estudio socio económico realizado por la División Servicio Social a fs. 10 y, lo informado por la División Consorcios Obras Básicas a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza N° 12.599 a Alcira Nélica Jeldrés -Contribuyente titular de la Partida N° 506.306-, un plan de pago de excepción para abonar en cuotas la deuda que en concepto de pavimento en calle Emilio Rosas, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Doscientos Cuarenta Pesos (\$240,00.-).mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 658-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Rosa Zunilda Hermida, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de la obra de pavimento que registra la Partida 43077; teniendo en cuenta lo informado a fojas 15, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Consejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la Señora Rosa Zunilda Hermida, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Trescientos Pesos (\$300,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 43077, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 659-HCD-2019)

VISTO

La nota presentada por la Señora María Carolina Saez Villagran, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 23, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina María Carolina Saez Villagran un plan de pago con cuotas de Quinientos Pesos (\$ 500.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento calle Emilio Rosas registra la Partida 181.925.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 661-HCD-2019)

VISTO

La nota presentada por la Señora Alicia Margarita Peña, obrante a fs. 35, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 38, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Alicia Margarita Peña un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$ 200) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento calle Neuquén registra la Partida 126.686.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 662-HCD-2019)

VISTO

La nota presentada por la Señora María Nazarena Tirabasso, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 36, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina María Nazarena Tirabaso, un plan de pago con cuotas de Trescientos Pesos (\$300.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento calle Guido Spano registra la Partida 190391.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

DECRETO  
(Exp. 669-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora María Luisa Lauria, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de la obra de pavimento que registra la Partida 126.832; tendiendo en cuenta lo informado a fojas 21, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Consejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la Señora María Luisa Lauria, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Trescientos pesos (\$ 300.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 126.832, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

VII

DECRETO  
(Exp. 723-HCD-2019)

VISTO

El Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación sin fines de lucro "Atenea", por la cesión del inmueble ubicado en calle Sargento Iturra 2732; conforme a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación sin fines de lucro "Atenea", por el que ésta cede el inmueble ubicado en la calle Sargento Iturra 2732, el que será destinado exclusivamente para el desarrollo del Programa Centro de Atención Integral "Mi Casita", contrato que fuera aprobado por Decreto N° 1944/2019 del Departamento Ejecutivo, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-4888-2019 (723-HCD-2019).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

VIII

DECRETO  
(Exp. 465-HCD-2019)

VISTO

El Convenio Marco de Cooperación obrante a fs. 6 y 7, celebrado entre la Subsecretaría de Atención Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, mediante el cual se dispone la coordinación de acciones conjuntas en materia de atención ciudadana, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Subsecretaría de Atención Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca y el Acuerdo Complementario suscripto con la Dirección Provincial de Atención y Servicios al

Ciudadano, aprobados por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1081/2019, con fecha 13 de mayo de 2019, para el desarrollo de actividades de cooperación, complementación y asistencia para mejorar el servicio de atención ciudadana.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019

IX

DECRETO  
(Exp. 2.180-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones y lo solicitado por María Elena Díaz a fs. 2, el estudio socio económico realizado por la División Servicio Social a fs. 37 y, lo informado por la División Consorcio Obras Básicas a fs. 42, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza N° 12599, María Elena Díaz - Contribuyente titular de la Partida N° 85509-, un plan de pago de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de pavimento en calle La Arcada, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$150,00.-) mensuales.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2019